

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39390 BARCELONA

Edicto

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 555/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de William Javier Castellón Correa, con NIF Y1056318B, con domicilio en calle Ferrer, 72, 2.º 2.ª, 08904 - Hospitalet de Llobregat, L'.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200052793-1